

## Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730

Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, 633 25-65 ext. 302,303,304.

Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

SC15039396

26 de febrero de 2015

Folio No.

FECHA:

Nombr	e de Proveedor:  A QUIEN CORRESPONDA.	
At'n:		
Recurs	so: PROPIO	
De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:		
Ptda	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar	
1	CONTRATACIÓN DE 11 VIGILANTES, LOS CUALES ESTARÁN DESTINADOS EN DIFEREN **1 VIGILANTE EN OFICINA BLVD. BENITO JUÁREZ (OFICINAS GENERALES) EL CUAL CUBRIRÁ 8 HRS. DE LU	
	** 2 VIGILANTES QUE CUBRAN 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO, UBICADO EN CASETA DE VIGILANCIA MATA VENUSTIANO CARRANZA.	
	** 2 VIGILANTES EN CASETA DE VIGILANCIA DE ALMACÉN Y ÁREA DE POZO SAN JOSÉ, CUBRIR CON UN HODOMINGO.	DRARIO DE 24 HRS. DE LUNES A
	** 2 VIGILANTES QUE CUBRAN LAS OFICINAS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA UBICADO EN CO SECTOR, CUBRIR PERIODO DIARIO DE 2 PERSONAS DE 12 HRS. CADA UNO.	DL. PRADERAS DEL SUR 2DO.
	** 2 VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA ERMITA, CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNE ** 2 VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA LOMA, CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES	
	CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	
	LOS ELEMENTOS DEBERÁN ESTAR UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON LO NECESARIO PARA DESEMPEÑAI	R DE MEJOR MANERA SU ACTIVIDAD.
	LA CONTRATACIÓN SERÁ POR 12 MESES.	
Tiampe de Entrepair Inmediate		

Tiempo de Entrega: Inmediata

**L.A.B.** Instalaciones del SIMAS MONCLOVA-FRONTERA

Condiciones de Pago: 30 días, contados a partir de recibir factura en contabilidad

Tipo de Moneda: Nacional

Entrega de Invitaciones: Jueves 26 de Febrero 2015 de las 08:00 a las 16:00 Hrs., vía correo electronico.

Junta de Aclaraciones:

Martes 03 de Marzo 2015 a las 11:00 Hrs, en Blvd. B. Juarez No. 418 3ER Piso, pueden enviar sus dudas y/o aclaraciones vía correo electrónico a la siguiente dirección: martha macias @simasmyt gob my y ana fuente @simasmyt gob my

electr'onico~a~la~siguiente~direcci'on:~martha.macias@simasmyf.gob.mx~y~ana.fuentes@simasmyf.gob.mx

Entrega y Apertura de Propuestas económicas: Martes 10 de Marzo 2015 a las 11:00 Hrs. Si no les es posible asistir pueden enviar su propuesta por mensajería.

Fallo: Viernes 13 de Marzo 2015 a las 15:00 Hrs. vía correo electrónico.

## Anexar en su propuesta:

Copia RFC y Cedula Fiscal.

Copia comprobante de domicilio fiscal

Copia Registro en el Padron de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o municipio VIGENTE.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal

Copia de identificación del representante legal

Copia de Registro Patronal ante el IMSS.

Copia de Permiso ante Seguridad Pública del Estado de Coahuila prestación de servicio de seguridad privada VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, FIANZA expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.